ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 252 DE 2024

MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ, DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.423.025, **DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA,** nombrada mediante Resolución No. 399 de 22 de octubre de 2025, y posesionada mediante Acta No. 083 de 27 de octubre de 2025, quien actúa en su calidad de supervisora y en nombre de la **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL** con NIT. 899.999.061-9 por una parte, y **CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.390.979 quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **REDJURISTA S.A.S.** sociedad identificada con NIT 900.852.009-6**,** quien en adelante se denomina **EL CONTRATISTA,** proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 252 de 2024, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 18 de diciembre de 2024 se suscribió el Contrato No. 252 de 2024, cuyo objeto consistió en: "*Adquirir suscripción a herramienta de consulta jurídica, que permita el acceso a contenido editable de jurisprudencia, contenidos de legislación, normatividad y demás publicaciones históricas".*

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($8.170.000)	N/A	N/A	OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE ($8.170.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del Contrato No. 252 de 2024 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en el Contrato No. 252 de 2024, el plazo de ejecución se estableció así: "*El objeto del contrato se debe ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los demás que se señalen en el pliego de condiciones y en el contrato".*

4.- De conformidad con el expediente contractual, no se presentaron modificaciones contractuales en la ejecución del contrato 252 de 2024.

5.-El día 18 de diciembre de 2024, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO.		0	18/12/2024	18/12/2024	18/12/2024	30/06/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 252 DE 2024

Calidad del servicio		11-44-10124458 1					

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por: **HERNANDO ANDRÉS DE LA ROSA CHAMORRO** en calidad de **DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA** desde la fecha de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2024, fecha en la cual expiro el plazo del contrato y **MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ, DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA** que para efectos de liquidación suscribe la presente acta en calidad de supervisora.

7.- De acuerdo con el informe final de supervisión del mes de abril de 2026 la suscrita supervisora certificó el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato No. 252 de 2024.

8.- Que la Dirección de Gestión Corporativa, expidió el 18/02/2026 el estado de cuenta del Contrato No. 252 de 2024, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relaciona un (01) pago por la suma total de **OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($8.170.000) M/CTE**. De igual forma se detalla el siguiente documento de pago: 3001133056 realizado el 16 enero de 2025.

9.- Que el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según certificación suscrita por su revisor fiscal, la cual hace parte del expediente contractual

10.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

11.- Que verificado el estado financiero del Contrato No. 252 de 2024 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Inicial	No. 362 del 27/11/2024	$ 18.200.000	Inicial	No. 430 del 18/12/2024	$8.170.000

RESUMEN FINANCIERO:

12.- El resumen financiero del Contrato No. 252 de 2024, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha 18/02/2026 expedido por la Dirección de Gestión Corporativa y avalado por el/a supervisor/a de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del contrato	$ 8.170.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 252 DE 2024

Valor total de las adiciones	$ 0
Valor Total del contrato	$ 8.170.000
Valor Total Ejecutado	$ 8.170.000
Valor Total Pagado	$ 8.170.000
Saldo Liberado (Vigencias 2024 y 2025)	$ 0
Saldo Pendiente por Pagar	$ 0
Saldo Pendiente por Liberar	$ 0

Nota: No hay saldos por liberar, para obtener el cierre definitivo del presente contrato y así garantizar el paz y salvo entre las partes financieramente.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 252 de 2024, suscrito entre la **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL y REDJURISTA S.A.S.** de acuerdo a la información contenida en el Informe final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa**.**

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación todos los documentos relacionados en la parte, considerativa de la presente acta, así como los que reposan en el expediente del contractual y que acreditan el cumplimiento y objeto de las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato No. 252 de 2024.

CUARTA. – El contratista, mantendrá indemne a la Secretaría Jurídica Distrital frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones, o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del Contrato No. 252 de 2024.

QUINTA. - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: "Ninguna"

En constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C., a los 25 de mayo de 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. 252 DE 2024

Por la **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

QUIJANO VASQUEZ MARIA FERNANDA

Firmado digitalmente por QUIJANO VASQUEZ MARIA FERNANDA
Fecha: 2026.05.25 10:45:24 -05'00'

MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
ORDENADORA DEL GASTO Y SUPERVISORA

Por EL CONTRATISTA,

CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ,
REPRESENTANTE LEGAL
REDJURISTA S.A.S

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó (Gestión Contractual Dirección Corporativa)	Nicolás David Mora Ortiz	Contratista - Dirección de Gestión Corporativa	
Revisó (Gestión Financiera- Dirección de Gestión Corporativa)	Giovanny Alexander Cortes Pachon	Profesional Universitario – Dirección de Gestión Corporativa	
Revisó (Gestión Contractual- Dirección de Gestión Corporativa)	Ángela Marcela Rodríguez Díaz	Profesional Especializado – Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectó (Dirección de Gestión Corporativa)	Karina Suarez Salcedo	Contratista - Dirección de Gestión Corporativa	